



**REUNIÓN ORDINARIA
CONSEJO CONSULTIVO PARA LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
(CCSST)
ACTA N°02/2023**

FECHA: 03 de marzo de 2023.

HORA: De 13:00 horas a 15:00 horas.

LUGAR: Subsecretaría de Previsión Social, Salón Diálogo Social. Huérfanos N° 1273, Santiago.

ASISTENTES: Patricia Silva Meléndez. Presidenta
Pablo Bobic Concha. Consejero
Erasmus Correa Maldonado. Consejero.
María Elisa León Carrasco. Consejera.
Enrique Pérez Mendoza, Secretario Ejecutivo.

OTROS ASISTENTES: -----.

AUSENTES: Miguel Acevedo Álvarez. Consejero.
-----.

I. ORDEN DEL DÍA:

1. Apertura de la sesión del Consejo.
2. Informe sobre los estudios solicitados por el Consejo.
3. Varios.

II. DESARROLLO:

1.- Verificación de Quórum

Se da inicio a la sesión tras constatar la existencia del quórum mínimo para sesionar, establecido en el inciso 1° del decreto N°19, de 2011, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

El consejero Miguel Acevedo, no asiste a la sesión del Consejo.

2.- Informe sobre estudios del Consejo

Respecto de los estudios realizados a solicitud del Consejo se informa lo siguiente:



- a) Estudio sobre **“Sistemas de certificación de empresas con buenos estándares de seguridad y salud en el trabajo”**. Tal estudio está siendo realizado por la Corporación CIEDESS y se encuentra en el siguiente estado:
- i. Producto 1. Plan de Trabajo y Carta Gantt se encuentra terminado y aprobado por la Comisión Técnica de la SPS y consiste en el programa de trabajo respecto de cada uno de los productos solicitados.
 - ii. Producto 2. Informe sobre experiencias comparadas de sistemas de certificaciones en materias de buenas prácticas laborales y de seguridad y salud en el trabajo. Tal producto se encuentra terminado y aprobado por la Comisión Técnica, esto luego de ser rechazado en dos oportunidades. Tal informe considera:
 - Regulación de certificaciones de tanto a nivel nacional como internacional.
 - Descripción de los procesos de certificación de las experiencias nacionales y comparada.
 - Organismos que intervienen en las certificaciones.
 - Características de los procesos de auditoría.
 - Incentivos o beneficios que se otorga a las empresas certificadas.
 - iii. Producto 3. Informe sobre propuesta de sistemas de certificación de buenos estándares laborales y de seguridad y salud en el trabajo. Tal producto se encuentra en proceso de revisión dado que el primer informe fue observado por la Comisión Técnica. Tal producto debe ser entregado a más tardar el 13.03.2023.
- b) Estudio sobre **“Evaluación de la matriz de factores de causas de accidentes del trabajo”**. Tal estudio está siendo realizado por GSE Salud Consultores Ltda. Y se encuentra en el siguiente estado:
- i. Producto 1. Plan de Trabajo y Carta Gantt se encuentra terminado y aprobado por la Comisión Técnica de la SPS y consiste en el programa de trabajo respecto de cada uno de los productos solicitados.
 - ii. Producto 2. Informe sobre Causalidad de los accidentes del trabajo graves y fatales en el período 2019-2021. Tal informe se encuentra terminado y aceptado por la Comisión Técnica y considera:
 - Análisis de la causalidad de los accidentes del trabajo graves y fatales constatados en los informes de accidentes del trabajo graves y fatales del periodo 2019 - 2021, proporcionados por la Superintendencia de Seguridad Social y Dirección del Trabajo (300 informes), considerando la clasificación y codificación de la Matriz.
 - Un análisis de la causalidad indicado en el punto anterior, segregado, por: tamaño de empresa, actividad económica, sexo, edad del accidentado, tipo de accidente, agente causal, entre otras variables que considere importante incorporar la consultora.
 - Análisis de las principales medidas prescritas por los organismos administradores para corregir los agentes causales de los accidentes laborales graves y fatales, analizando si las medidas prescritas se relacionan con la causalidad del accidente.
 - iii. Producto 3. “Informe sobre evaluación de la aplicación de la Matriz y propuestas de mejoras en cuanto a su aplicación y registro”. Tal producto se encuentra pendiente de acuerdo a los plazos de la licitación, el que deberá ser entregado por la consultora a más tardar el 16.03.2023.



3.- Propuestas de estudio para el presente año.

Se informa al Consejo que mediante Ord. N° 62, de 19.01.2023, del Subsecretario de Previsión Social solicitó al Consejo proponer al menos 2 estudios a desarrollar durante el presente año, indicando:

- Nombre del Estudio.
- Fundamentación de la importancia del estudio para la implementación de la Política o Sistema Nacional de SST.
- Objetivos del estudio.
- Productos esperados del estudio.

Mediante correo de fecha 17.03.2023, se solicitó al Consejo informar sobre los estudios y se formuló la propuesta para realizar los siguientes estudios:

- “desarrollo de una Guía para la Prevención de la violencia en el trabajo”.
- “Actualización del curso de prevención de silicosis en trabajadores y trabajadoras expuestos a sílice”.

Tal materia queda pendiente de resolución por el Consejo.

3.- Otros

Se analiza la necesidad de conversar con la Sra. Ministra del Trabajo y Previsión Social sobre el rol del Consejo en la definición de políticas públicas de SST.

El secretario informa sobre el cronograma de talleres regionales para la formulación de la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo y de la Política Nacional de Seguridad y Salud en las Minas.

III. ACUERDOS:

1. El secretario remitirá los informes de los estudios y coordinará una reunión con don Santiago Mansilla para que exponga los resultados del estudio de la “matriz de factores de causas de accidentes del trabajo”.



No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión a las 15.:00 horas.

Patricia Silva
Presidenta

María Elisa León
Consejera

Erasmo Correa
Consejero

Enrique Pérez Mendoza
Secretario Ejecutivo,